que recibieron en la mudança de
las cassas y por tanto suplica a la
ciudad y sin necesario es requiera no
pague a las dichas personas la cantidad
que le tiene librada y de lo contrario
apela

el señor don Gil Junteron dixo lo que el se
ñor don Pedro Zambrana

el señor don Luis Saorin dixo lo mismo

La ciudad dixo que la cantidad que ubo
de pagarse en razon de la dicha ymposi
sion para la mudança de las
mancebias y ~~[illegible]~~ se le deuen
enteramente sin sacar de los gas
tos della antes se an de pagar de la
misma sisa y imposicion y asi esta muy
justificado y moderado lo que se a li
brado a don Pedro de Jumilla y asi mon
de los reales

Mancebias

Carta a granada

entro el señor don Guillen de Rodas Rector
el señor don Andres de Cisneros Regidor
escriba a granada al señor Alfonso Perez en
vi orden para las quentas de las Ren
tas Reales y el señor procurador gene
ral le embie a citar acerca dello
y siga la causa haziendo lo que
combiniere

quentas Reales = carta al señor Alfonso Perez